

## ANEXO 1

### *Modalidad de docencia para el Grado de Ingeniería Informática en Sistemas de Información*

**Primer Semestre – Semanas 11 a 14**

**Curso 2020/21**

Siendo 28 de octubre de 2020, sexta semana de docencia del primer semestre del curso 2020/21, y tras haber evaluado la situación actual, tanto sanitaria como acerca de los recursos disponibles de la Universidad Pablo de Olavide para el establecimiento de una docencia dual, según lo establecido en la Instrucción de la Escuela Politécnica Superior, de fecha 10 de julio de 2020, para la planificación, ejecución y adaptación de las enseñanzas universitarias a las contingencias y exigencias sanitarias derivadas de la COVID-19 durante el curso académico 20-21, se concluye que:

- Actualmente la situación sanitaria está en un momento crítico, con unos índices de contagios, hospitalizaciones y defunciones muchos mayores que en el principio del curso.
- Los recursos disponibles, tanto referente a espacios como a medios tecnológicos, todavía no aseguran la impartición de las clases en modalidad dual con una efectividad similar a la conseguida con la modalidad online síncrona, especialmente en lo que se refiere a los alumnos no presentes en el aula o laboratorio.

Teniendo en cuenta además la opinión de los representantes de los estudiantes y de los responsables de asignaturas sobre la viabilidad de continuar en una modalidad online síncrona, y habiendo escuchado a la Junta de Centro de la EPS, todos éstos con manifestación positiva al respecto, la Dirección de la Escuela Politécnica Superior establece lo siguiente:

- **Que dentro del Escenario A**, recogido en Instrucción de la Escuela Politécnica Superior, de fecha 10 de julio de 2020, para la planificación, ejecución y adaptación de las enseñanzas universitarias a las contingencias y exigencias sanitarias derivadas de la COVID-19 durante el curso académico 20-21, **la modalidad de docencia continuará siendo online síncrona hasta el final del primer semestre del curso 2020/21, sin menoscabo de la realización de actividades extraordinarias presenciales ni el hecho de que las pruebas de evaluación se lleven a cabo preferentemente de forma presencial.**

Código Seguro de verificación: oaYFc6UrGdoTpNxFS1bHnw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	NORBERTO DIAZ DIAZ	FECHA	29/10/2020
	DOMINGO SAVIO RODRIGUEZ BAENA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	oaYFc6UrGdoTpNxFS1bHnw==	PÁGINA 1/2



En Sevilla, a 29 de octubre de dos mil veinte.

Fdo.:

VºBº:

Domingo Savio Rodríguez Baena  
Secretario  
Escuela Politécnica Superior

Norberto Díaz Díaz  
Director  
Escuela Politécnica Superior

Código Seguro de verificación: oaYFc6UrGdoTpNxFS1bHnw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	NORBERTO DIAZ DIAZ		FECHA	29/10/2020
	DOMINGO SAVIO RODRIGUEZ BAENA			
ID. FIRMA	firma.upo.es	oaYFc6UrGdoTpNxFS1bHnw==	PÁGINA	2/2
 oaYFc6UrGdoTpNxFS1bHnw==				